

CAMBIOS EN LO QUE SE REQUIERE INFORMAR PARA LA ASISTENCIA NUTRICIONAL

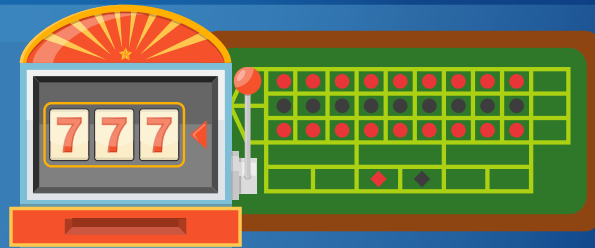


Importante: Todas las ganancias de lotería o juegos de apuestas que sean de **\$4,250** o más deberá reportarse inmediatamente. Las fuentes de ganancias que se indican en este cartel no son una enumeración completa.

BINGO



CASINOS



LOTERÍA



APUESTAS DE CARRERAS



APUESTAS FUERA DE LA PISTA O EN LÍNEA



Las ganancias de lotería o de juegos de apuestas también pueden provenir de otras fuentes.

Agencias de DES/TANF son empleadores y programas de igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.